

DENOMINACIÓN:

P.6.- Reunión de trabajo con el tutor y /o director para el desarrollo del Plan de Investigación.

Nº HORAS	OBLIGATORIA (Si/No)	CARÁCTER (Específica/transveral)
5 al año	Si	Específica

PROFESOR RESPONSABLE:

Directores de tesis doctoral

CENTROS CON LOS QUE COORDINA:

USP / UCH / UAO

BREVE DESCRIPCIÓN:

Reunión del investigador en formación con su tutor y/o director para dirigir y resolver las dudas en el desarrollo del Plan de Investigación. El alumno debe acreditar un mínimo de 5 horas de reunión de trabajo con su directo/es al año.

OBJETIVOS:

1. Iniciar al alumno en las tareas de la investigación aplicando las técnicas del análisis de contenido, el análisis de textos y de la interpretación del discurso. Capacitar al investigador en formación para la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación, tanto básica como aplicada, en el ámbito de la comunicación social.
2. Habilitar al investigador en las técnicas del análisis de la producción, la circulación y la recepción de la información y otros contenidos mediáticos, teniendo en cuenta los distintos factores del proceso de interacción entre productor y receptor de información, así como el contexto amplio de dicha interacción.
3. Proporcionar los conocimientos, en un entorno de constante renovación tecnológica e innovación, para que el investigador en formación pueda colaborar en el proceso de transformación y adaptación de las empresas comerciales, la industria de la producción periodística y audiovisual, y la Administración Pública a las cambiantes exigencias del nuevo entorno.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y CAPACIDADES:

- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Esta actividad tiene el objeto de orientar al alumno en su investigación.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL :

El tutor y/o director acreditará la asistencia y aprovechamiento del alumno en la reunión de trabajo. Se debe acreditar cada una de las reuniones que se mantengan, e indicar el

número de horas. El documento acreditativo se incluirá en el cuaderno de actividades del investigador en formación.

PROFESORADO:

Directores de tesis